

ACTA N°13/ 2018 – 10 de MAYO. JUNTA DE CENTRO

Denominación de la reunión	REUNION DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA EUE CRE-UAM	
Reunión	Fecha: 10 de mayo de 2018 Hora: De 8:30 a Lugar: Sala de reuniones EUE CRE-UAM. Reina Victoria 28. 4ª pta.	
Redactado	Por Juan Fco. Velarde García	Versión nº: 1
Miembros presentes	Nombre: Rosa Pulido Mendoza (RPM) Marta Mas Espejo (MME) Juan Fco Velarde García (JVG) Eva García Blas Carpintero (EGC) Segio Gozález Cervantes (SGC) Eva Pérez Bernal (EPB) César Manso Perea (CMP) Lía Fries Barrera (LFB) Paula Martín Ruíz (PMR) Carla Corbo González (CCG)	Responsabilidad: Directora (vocal nato) Representante profesores (vocal designado) Coordinador Académico en funciones / Secretario (vocal nato) Coordinadora de Estudiantes (vocal nato) Representante profesores (vocal designado) Representante PAS (vocal designado) Representante PAS (vocal designado) Representante de 2º Curso (vocal designado) Representante de 3º Curso (vocal designado) Representante de 4º Curso (vocal designado)
Se excusaron y/o no asistieron	Nombre: Esther Martínez Miguel (EMM) Ángela Sosa Martínez (ASM)	Responsabilidad: Coordinadora de Docencia (vocal nato) Representante de 1º Curso (vocal designado)

Orden del día. Temas tratados

1. Lectura y aprobación del Acta de la Junta de Centro anterior
2. Aprobación de la ordenación académica del curso 18 – 19.
3. Aprobación de nueva normativa de prácticas tuteladas.
4. Informaciones varias.
5. Ruegos y preguntas.

Información / Desarrollo de los temas

1	Se aprueba el acta remitida por la Junta de Centro.
2	RPM da a conocer los principales cambios relativos a la ordenación académica del próximo curso destacando: <ul style="list-style-type: none"> • El incremento en 3 semanas más de prácticas tuteladas (PT) con el fin de cumplir la normativa vigente. • La planificación de algunas pruebas escritas en turno de tarde, de cara a que se puedan presentar todos los estudiantes en convocatoria ordinaria aun suspendiendo la evaluación continua. Esto precisa ampliar las franjas horarias. Se aprueba la propuesta realizada por los representantes de los estudiantes en su planificación • JVG y RPM explican la adaptación de los días sin docencia programados por la UAM según calendario son 23, 24 y 25 de enero. En el caso de la escuela se trasladan a los días 17, 18 y 21 por organización de calendario.

	<p>JVG explica como se recoge en calendario la prolongación de los rotatorios de prácticas, en el caso de estudiantes que precisen salir antes/después respecto al horario ordinario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tras explicar dichos cambios se decide aprobar la ordenación académica
3	<p>LFB refiere controversias en estudiantes trabajadores. RPM da explicaciones en cuanto a las condiciones en las que se realizan las PT, horarios de recuperación, acorde a las solicitudes. Explica la recuperación de faltas tras finalizar los periodos establecidos. Concreta que a partir del próximo curso no se hará un balance de las horas no consumidas, tras concederse el horario especial se prolongará el rotatorio.</p> <p>JVG destaca los cambios en la normativa presentada referente a los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apartado 5. En la asignación del turno y horario especial se han recogido formalmente supuestos que ya se hacían oficiosamente como: 1) motivos de salud o discapacidad; 2) Estudiantes que cursan simultáneamente otros estudios universitarios oficiales; 3) deportistas de alto nivel/alto rendimiento; y además 4) de los supuestos de estudiantes trabajadores. En el anexo 1 se adjunta la nueva solicitud junto con la documentación que debe de presentarse. El archivo de dicha documentación se digitalizará en secretaría. Se detalla que una vez concedido el horario especial se mantendrá hasta el final de la estancia clínica se haga uso o no de él, de cara al computo de las recuperaciones. • Apartado 6. Se describen los criterios de evaluación en PT. Se acompaña de dos tablas: la tabla 1 que refleja la ponderación de las actividades en PT, mientras que en la tabla 2 se presentan supuestos que se pueden dar en la evaluación. • Apartado 7. Se describe la gestión de faltas de asistencia y de ausencia en convocatoria ordinaria y extraordinaria. Se hace una distinción de las faltas justificadas (de la jornada completa VS tiempo imprescindible). Se incorpora un apartado de sanciones acorde a la gestión que se hace de faltas y ausencias. • Se incorporan los apartados 8, 9, 10 y 11 que abordan aspectos de sobre el seguro escolar; la tutorización de PT; normas generales; y derechos y deberes, respectivamente. • Las permutas se autorizarán acorde a los motivos alegados y siempre que respeten los criterios de asignación de plazas reflejados en la normativa de PT. Se descartan motivos de libre elección. Solo se realizan ante situaciones excepcionales. • En las autoevaluaciones del estudiante se incorpora un apartado de obligado cumplimiento donde el estudiante debe de argumentar la nota cualitativa asignada. • En la evaluación del tutor profesional se incorpora la casilla de propuesta a la concesión de la matrícula de honor. Se trata de una propuesta no vinculante. <p>RPM comenta la necesidad de hacer extensible la información de los estudiantes de cara a la gestión de las PT. Se destaca el tratamiento de equidad de cara a la solicitud de los estudiantes.</p>
4	<p>RPM comunica que de cara al próximo curso académico dejará la dirección de la Escuela. Comenta que se realizó un proceso de selección interno y externo, siendo designada la profesora MME, quién ocupará el cargo en el mes de septiembre. Hasta entonces convivirá con RPM, siendo esta última la responsable de las decisiones tomadas. LFB pregunta si deben notificarlo los estudiantes, RPM lo hará formalmente al resto de cursos.</p>

	<ul style="list-style-type: none">• RPM explica que las guías de las asignaturas estarán disponibles ante los posibles cambios que acontezcan (incorporación de nuevo profesor y reestructuración de asignaturas)• Se quieren incorporar nuevos centros de PT, motivado por en nº de estudiantes en 3º y 4º para el próximo curso.
5	LFB pregunta sobre las fechas límites para realizar el video del centenario de la Escuela. Cuestiona la calidad del resultado final. EGC comenta que en caso de que no se haya terminado, valdría con el discurso y la preparación de fotos que ya se tienen. Se deben de priorizar el tiempo en la preparación de los exámenes. Se fija el 13 de junio como fecha límite en la preparación del video, pendiente de confirmarse con el resto de los representantes de curso. LFB comenta la participación de los profesores, piden su participación en la coreografía o alguna escena que sea susceptible.

En Madrid, a 10 de mayo 2018.

Vº Bº

El Presidente



Rosa Pulido Mendoza

El Secretario



Juan Francisco Velarde Garcia